RADICADO: 05266 31 10 002 2021-00424- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Revisado el expediente, se constató que el cónyuge demandado ALONSO DE JESUS CASTRILLÓN GIL fue notificado de forma personal en las instalaciones del Despacho el 28 de enero de 2022.

Por lo anterior, y atendiendo el poder otorgado por el señor CASTRILLÓN GIL, a través de memorial que data el 22 de febrero de 2022 TENGASE COMO APODERADO JUDICIAL al abogado DARIO ARREDONDO SIERRA, portador de la tarjeta profesional No. 63.382 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se advierte que las excepciones de mérito incoadas se tramitaran una vez se resuelva la demanda de reconvención.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

(m)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°31
Fijado hoy, 24 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

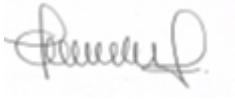

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria